PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° Mahon, lunes, 31 de Agosto de 1885. N.° 1251.

SECCION POLÍTICA

LA CUESTION DEL DIA

Bajo este título ha publicado un periódico militar el siguiente artículo, que reproducimos con gusto, no solo porque estamos conformes en su fondo, si que tambien porque las iniciales de su firma, que son las de un distinguido general muy conocido en Valencia, dan gran autoridad á las declaraciones contenidas en el escrito que copiamos y que dice así:

«Contrista el ánimo, deprimiendo y sublevando á la vez el amor propio y dignidad de todo buen español, la suposicion corriente en la prensa extranjera y la ministerial de que la fuerza y poderío de Alemania ahogará nuestro indiscutible derecho en la cuestion de las Carolinas, porque nunca, ni en sus peores tiempos, se humilló España por temor ante el poderoso ni pesó más que la cuantía de la ofensa, sin ocuparse de la fuerza y poder del que la agraviara.

Vivos los mismos sentimientos hoy; con idéntico entusiasmo y decision con que fuimos á Africa menos ofendidos en el hecho y por la índole salvaje é indisciplinada de los ofensores, hallaría el gobierno unádime apoyo moral y material en todos los partidos si obrase con la energía y decision que desgraciadamente echamos de menos en él y en el capitan general de Filipinas y que no explica dentro de sus respectivos deberes y los de dignidad nacional, ni aun por prudencia que existir no debe ante la forma é imprudencia del ataque y su depresiva explicacion.

Es más, no concebimos que nadie que algo piense tema el poderío de Alemania en esta lucha con España: estàn lejos sus hulanos; no nadan tanto, ni el suelo y carácter español se presta á sus hazañas, que nos sobran aquí hulanos de chaqueta y barretina ó pañuelo à la cabeza; su escuadra no es suficiente ni con mucho para trasportar y desembarcar ejército bastante para invadir nuestro territorio, sostener la comunicacion de este ejército con la madre patria á la vez que la guerra en Asia, estando á la par prevenida á las eventualidades de una revancha probable, posible, que si involuntariamente fuimos la base de su gloria, pudiéramos serlo hoy de la decadencia de este *zurcido* imperio.

En Filipinas valemos màs que Alemania: tenemos allí base de operaciones, parques, fuertes, abastecimientos y elementos para en el primer momento organizar. 16.000 hombres de combate, y mucho más en el porvenir: una escuadra superior á la suya; soldados indígenas que no han de sufrir las bajas terribles que sufrirán los alemanes, y en fin, todo lo que ellos han de enviar de lejanas tierras con el paso *preciso* del istmo de Suez, medio seguro para nosotros de contar la potencia é importancia de los recursos que se envien, oponerles los necesarios y lograr que ninguna expedicion de ida ó vuelta pueda ser menor que nuestras fuerzas, por que no hay mares en que correr y eludir la persecucion, sino puntos de paso ineludible y nada seguros para los que, como los alemanes, conocen poco los mares y menos los de aquellas alturas.

La organizacion de sus abastecimientos, refuerzos, hospitales, etcétera., etc., les ha de ser dificultosísima en pais en que no tienen más que el pequeño terreno que pisan; la prenda por hoy vale poco para que Alemania arriesgue tan grandes intereses; su tesoro no está mucho más desahogado que el nuestro, y en cambio España no necesita organizar nada de esto; todo lo tiene y llega á la guerra un soldado que vive sobriamente y se alimenta con frutos abundantes del país.

Reforzar podemos bastante nuestra escuadra, trasportes nos sobran, porque segun las contratas de los vapores-correos de Cuba y Filipinas, podemos disponer de los buques de la Compañía Trasatlántica y vapores-correos de Filipinas, de modo que España, tenida en Europa generalmente como tan pobre y escasa de poderío, puede, sin embargo, luchar sin desventaja con Alemania y no ceder ante una preponderancia mas ilusoria que real respecto á nosotros.

Por esto y por decoro nacional no comprendemos que á estas horas no esté en marcha para Alemania con sus pasaportes el conde de Solms acompañado de un uniforme de hulanos sobrante aquí por historia y por dignidad. Con menos motivo un general ilustre y enérgico se los dió al embajador de una potencia más temible para nosotros en la península y Ultramar, y más preponderante entonces en el concierto europeo que lo es hoy Alemania.

Suponemos, y esto nos hace abrigar remota esperanza, que el capitan general de Filipinas obraria al conocer el desembarco en las Carolinas como cualquiera de los distritos de la península en que traspasase la frontera ó desembarcasen fuerzas extranjeras; esto es, que les habrá intimado la marcha ó reembarco en brevísimo plazo, atacándolas y arrojándolas del territorio caso de negativa, y que no se habrá limitado á quejarse al gobierno y esperar tranquilo la accion de este.

Si como asegura la prensa de Berlin el derecho es la fuerza es el primero y más solido, podemos utilizar su leccion; que en Filipinas somos mas fuertes que Alemania y en la península nos podemos reir de su poder, que está lejos para servirnos para nada como amigos y para herirnos como enemigos.

Así salvaremos las Carolinas y el honor nacional; por medios diplomáticos y conferencias las perderemos, tanto porque serán interminables las negociaciones, como por las compensaciones que se concedan, en cuestiones pendientes, á las naciones árbitras, y el temor que inspira el poderío á alguna de sus colindantes, que aunque mas poderosas que nosotros tienen mas que temer del canciller por su proximidad y situacion.

Inglaterra, pendientes las cuestiones de Egipto, Turquia y Rusia, aunque poco le agrada la vecindad alemana á sus posesiones en Asia y prefiera la nuestra, no sabemos si está en disposiciones de favorecernos descaradamente ó preferirá lo que Alemania puede concederle, pero en cambio Francia esperamos esté á nuestro lado y quizá Italia.

No abrigamos la más remota esperanza de ser escuchados por el gobierno; para ello se necesitaria otra virilidad que la del ministerio Cánovas, cansado, enfermo, decrépito y no sabemos si descreido ó desilusionado. Si fuera capaz, no de tal energia, sino simplemente de alguna actividad y otra vida que la necesaria para sostenerse en el poder cual funámbulo en el alambre ó cuerda tirante, con balancin, no habrian llegado las cosas á este extremo ni le alcanzaria la responsabilidad que hoy le alcanza y exigirian Cámaras menos amañadas y políticas que antepusieron el interés y dignidad de la pátria, al de la agrupacion política á que pertenecen sus individuos.

Hace bastantes meses que el capitan general de Filipinas anunció al gobierno los manejos alemanes y propuso la ocupacion de las Carolinas: durmió el expediente, pero atento el conde de Solms y el cónsul aleman de Manila á su resultado, apresuró *noblemente* el gran canciller la ocupacion cuando supo la resolucion en el sentido solicitado, contando con que le sobraría tiempo para todo, como realmente le sobró, y eso que à España le habria bastado un cañonero, 20 hombres y una bandera, existente todo en Filipinas, y Alemania ha necesitado enviar escuadras, tropas de desembarco, instrucciones, etcétera etc., etc.

La responsabilidad del gobierno y del capitan general de Filipinas es, pues, grande, y no sabemos cómo podrá aquél salvarla, al menos ante la opinion pública, que le juzga desgraciado en su gestion política é internacional, como lo es en la administrativa, acompañándola por ello y por esto solo el cólera, las cuestiones de consumos, la impopularidad y el enojo de los españoles, que lo que mas aman es la honra nacional, y la integridad del territorio. Si energia y resolucion tuviera el gobierno, hoy olvidaríamos todo y la ayudaríamos unánimemente como siempre ayudó nuestra desgraciada pátria al que defendió con energía sus intereses y su decoro.—*S. N.*

(*Mercantil Valenciano.*)

MAHON

¡VIVA ESPAÑA!

Con este grito, lanzado del fondo de nuestra alma, protestábamos ayer contra el acto de pirateria llevado à cabo por los alemanes en nuestro archipiélago de las Carolinas; con este grito, que es el más grato que puede resonar en oidos españoles, debemos protestar hoy tambien contra el acto del gobernador de la provincia, que no sabemos como calificar, prohibiendo la manifestacion que se trataba de realizar en esta ciudad por todas las clases y por todos los partidos sin escepcion, para condenar aquella inícua expoliacion de Alemania.

Acostumbrados nos tenian las autoridades conservadoras á sus torpezas y arbitrariedades y, por lo tanto, todo podíamos esperarlo de ellas. Sin embargo, debemos confesar ingenuamente que nunca hubiéramos creido que llegase su ceguera hasta el punto de no permitir que una ciudad española manifesta-

ra, de la manera más solemne que podia hacerlo, la indignacion que le ha producido el ver desmembrado por una potencia estrangera el territorio de la pátria.

Y cuenta que si es un deber en todo aquel que de español se precie espresar en estas circunstancias, su amor y su adhesion á la madre pátria, este deber se impone con fuerza incontrastable en nosotros los menorquines, que, por haber estado durante casi todo el siglo pasado bajo la dominacion de ingleses y franceses, se nos ha creido hasta hace poco, y quizàs se nos cree todavía, tocados de estrangerismo.

Teníamos, pues, una ocasion para demostrar, con demostracion grandiosa é imponente, pues grandiosa é imponente hubiera sido la manifestacion que se preparaba, el error en que se hallan quienes tal concepto tienen de nosotros y la ofensa que con él infieren á nuestros sentimientos patrióticos, y al querer aprovechar'a, nos sale al paso un gobernador que se dice español y representante del gobierno que tenemos en España, y amparándose en un artículo de la ley de reuniones públicas, nos impide realizar un acto que solo aplausos y proteccion hubiera debido merecerle.

Ya lo sabeis, pues, ilustres y bravos marinos qne estais entre nosotros; ya lo sabes tú, noble y valiente ejército español; vosotros que sois unos y otro el escudo y la salvaguardia de la honra de la pátria; hemos querido los mahoneses decir á ésta en manifestacion solemne que estamos dispuestos á dar por ella nuestras vidas y haciendas, y no nos lo han permitido; hemos querido decirle que a pesar de haber estado dominados durante cerca de un siglo por potencias estrañas, somos tan españoles como los descendientes de los héroes del 2 de Mayo, y nos lo han prohibido; hemos querido manifestar, como lo han hecho Madrid y otras ciudades, que el acto brutal de los germanos nos ha herido en lo mas vivo del alma, y se han opuesto a ello.

Tened por seguro, empero, que á pesar de semejante prohibicion, que mas parece emanada de un sei de de Bismarck que de un delegado del Gobierno que preside el señor Cánovas del Castillo, no se entibiará un punto nuestro amor á la pátria y que si un dia el deber os llama á defender la honra del pabellon español y la integridad del territorio, nuestro corazon os seguirá en vuestras empresas, y el grito de ¡Viva España! que lanceis al combatir á los enemigos de la pátria hallará eco poderoso en esta tierra que será siempre española cualesquiera que sean los vicisitudes históricas que el porvenir le tenga reservadas.

La reunion de presidentes de sociedades recreativas de esta ciudad, no pudo tener efecto en el dia de ayer, conforme habíamos anunciado, por haber pasado al señor Alcalde de esta ciudad el señor Delegado del Gobierno la siguiente comunicacion.

«Ha llegado á mi conocimiento por medio de los periódicos de hoy que se publican en esta localidad, que mañana intentan reunirse en la casa capitular los Presidentes de todas las sociedades recreativas de esta ciudad á fin de organizar manifestaciones con ocasion del asunto de Las Carolinas; y como á las 8 de esta noche recibo órden telegráfica del señor Gobernador de la provincia para que en uso de las facultades que me confiere el artículo 2.° de la Ley de reuniones públicas, niegue todo permiso y no consienta dichas manifestaciones, lo participo á V. S. á los efectos que quedan espresados. —Dios guarde á V. S. muchos años. —Mahon 29 Agosto de 1885.—Rafael Morales, señor Alcalde de esta ciudad.»

A la anterior comunicacion, contestó el señor Alcalde en los términos siguientes:

«Habiéndoseme rogado en el dia de ayer que facilitase una habitacion de la Casa Consistorial con el objeto de que pudiesen reunirse en ella los presidentes de las sociedades recreativas de esta ciudad para tratar de la organizacion de una manifestacion patriótica contra la ocupacion de las islas Carolinas por fuerzas del Imperio aleman, accedí gustoso á tal demanda por tratarse de un acto idéntico al ya efectuado en Madrid y porque cuanto tienda á conservar la integridad del territorio no puede menos de ser grato á todos los españoles; y con tanto más gusto accedí para que no se diese al acto color político ni de localidad determinada, como podria haberlo tenido de celebrarse la reunion en el local de alguna de las sociedades expresadas. —En vista de la comunicacion de V. S. de fecha de ayer, que recibí anoche en la que me dice que negará todo permiso y no consentirá dichas manifestaciones lo he participado al solicitante del local referido, á los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Mahon 30 Agosto 1885.—Sebastian Vinent.—Señor Delegado del Gobierno en esta ciudad.»

Para que nuestros lectores puedan apreciar los FUNDAMEMTOS LEGALES en que el Delegado del gobierno se ha apoyado para PROHIBIR la manifestacion proyectada contra la usurpacion de las islas Carolinas, copiamos à continuacion los arts. 1.° y 2.° de la ley de reuniones públicas que dicen así:

«Art. 1.° El derecho de reunion pacifica que concede á los españoles el art. 13 de la Constitucion puede ejercitarse por todos, sin mas condicion, cuando la reunion haya de ser pública que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, dia y hora de la reunion, veinticuatro horas antes, al gobernador civil en las capitales de provincia y á la autoridad local en las demás poblaciones.

Art. 2.° Por reunion pública para los efectos de esta Ley se entiende la que haya de constar de más de VEINTE personas y haya de celebrarse en edificio donde no tengan un domicilio habitual los que la convoquen.»

Los presidentes citados á la junta preparativa eran SIETE que son las sociedades recreativas que existen en esta ciudad como debe constar en la Delegacion del Gobierno.

Los lectores se asombrarán como nosotros de la manera como se interpretan hoy las leyes en asuntos de tanta importancía y trascendencia como el que nos ocupa.

¿A dónde se va por este camino?

¿Al de nuestra perdicion?

Adelante, pues, y ya veremos quien pierde más.

La manifestacion que se proyectaba organizar para protestar contra la usurpacion por los alemanes de las islas Carolinas, fué acogida en general por todas las clases, sin distincion de partidos, con marcadas muestras de simpatías y esto anunciaba un acto de verdadera importancia; acto tanto más significativo, cuanto que lo hacia una isla que ha sido por cuatro veces conquistada por el extranjero y que áun algunos la tachan injustamente de *inglesa*.

La inesperada é inexplicable órden del Delegado del Gobierno prohibiendo esta manifestacion tan significativa y espontánea, no puede menos de hacernos preguntar. ¿Es ya un delito ser español? ¿Es ya criminal protestar contra el inicuo despojo y de lo que es nuestro? ¿Es ya un delito manifestar la decision firme de defender la integridad del territorio?

¿Cuántos sacrificios no ha venido haciendo España de hombres y de dinero para mantener la isla de Cuba unida á sus dominios, al sagrado nombre de *integridad de la Pátria?*

Y lo que ha sido lícito hacer en Cuba donde peleaban hermanos nuestros; ¿no es lícito hacerlo en las Carolinas á donde se introdúcen contra toda razon y derecho los estranjeros?

Mucho hemos visto descender nuestro pais, desde hace algunos años, bajo el peso de la abyeccion y del envilecimiento; pero nunca creimos que llegara hasta el punto de no permitirse a lós españoles, protestar legalmente contra la usurpacion de su propia casa, del suelo donde han nacido; defender lo que hasta defienden los brutos.

Si de esta manera procede el gobierno hoy ¿cómo encontrará mañana el entusiasmo y la decision necesarios para defender con los medios materiales la virupcion de estos vándalos?

Ya no tendremos el arrojo de la guerra de la Independencia, ni el entusiasmo de la de Africa; ya tendremos que vernos forzados á presenciar impávidos nuestro despojo.

¡Oh vergüenza!

El sábado por la noche nos fué entregada la siguiente comunicacion:

«Delegacion especial del Gobierno de S. M. en Mahon.—Negociado 1.°—Orden Público.—Núm. 771.—Ha llegado á mi conocimiento por medio de los periódicos de hoy, que se publican en esta localidad, que mañana intentan reunirse en la casa capitular los presidentes de todas las sociedades recreativas de esta ciudad á fin de organizar manifestaciones con ocasion del asunto de las Carolinas. Y como á las 8 de esta noche recibo órden telegráfica del Sr. Gobernador de la provincia para que en uso de las facultades que me confiere el artículo segundo de la Ley de reuniones públicas, niegue todo permiso y no consienta dichas manifestaciones, lo participo à V. á fin de que por los medios que están á su alcance se sirva difundir el objeto de esta comunicacion para QUE NO SE INTENTE SIQUIERA organizar las manifestaciones de que queda hecho mérito, anticipándole mis mas expresivas gracias.

Dios guarde á V. muchos años.

Mahon 29 Agosto 1885.—Rafael Morales.

Sr. Director de EL LIBERAL.»

Si bien se encuentra privado EL LIBERAL de tomar parte en la manifestacion proyectada se adhiere del modo mas absoluto é incondicional á la efectuada en Madrid.

El Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad ha llamado hoy á su despacho al Sr. Alcalde para participarle que estaba autorizado para permitir una única manifestacion contra la usurpacion de las Carolinas por los alemanes, á la que no podria asistir ningun empleado civil ni militar; añadiendo que no toleraria que concurriese á dicho acto patriótico ningun empleado del Ayuntamiento.

Creemos que si la manifestacion llegara á realizarse los empleados del Ayuntamiento demostrarian al señor Delegado que ni sufren imposiciones de ningun género, ni hacen caso de amenaza alguna venga esta de donde venga cuando de cumplir con su deber se trata.

Y lo es de todo buen español el salir por la honra de España.

La fiesta de San Luis estuvo concurridísima tanto en la noche del sábado como en la tarde de ayer. Las corridas fueron algo flojas; el baile animadísimo.

Los premios ofrecidos á las caballerias fueron adjudicados á las siguientes:

Pollino de Bartólome Sintes, Villacárlos.

Burro de Juan Prieto, Villacárlos.

Mulo de Gabriel Sintes, Villacárlos.

Potro de Cristóbal Acosta, Villacárlos.

Caballo de D. Juan Mercadal, Alcaufar.

A las 11 de la mañana de ayer descargó sobre esta ciudad y su término un fuerte chaparron acompañado de truenos y relámpagos. Anoche volvió á repetirse el fenómeno.

Han sido elegidos alcalde de Villacárlos y primer teniente, don José Vila Preto y don Antonio Neto Lliteras respectivamente.

La Administracion de los vapores-correos nos facilitó ayer el siguiente telegrama:

Argel 29, 2'40 t.

Ayer tarde llegó «Mahonés» cuarentena siete dias.—*Femenias.*

La abundancia de material nos obliga á retirar hoy algunos originales que insertaremos mañana.

Interesante

Se avisa á los expendedores de calzado para las Antillas, que manifestaron al infrascrito les interesaba aprovechar el vapor-correo que debe salir de Cádiz el 10 de Setiembre inmediato, que el vapor «San Francisco» de la misma compañía trasatlántica, que saldrá de este Lazareto en la mañana del próximo sábado 5, para transbordar la carga al expresado vapor-correo, admitirá toda la que se le embarque en el Lazareto mismo á la hora precisa de su salida. Para ello es necesario que el calzado, previamente despachado, esté embarcado á las seis de la tarde del jueves 3, en el pailebot «Galgo», que la recibirá en este muelle para que á costa de los cargadores pueda el viernes trasladarse á las inmediaciones del «San Francisco».

Se despachará de 9 á 1 en la calle de la Infanta 26, siendo el flete que debe pagarse anticipado, á duros 16 el metro cúbico y 10 por 100 de capa.

Mahon 31 Agosto de 1885.—Juan Taltavull.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 29

De Barcelona vapor «Palma», cap. D. Francisco Taronchi, con 35 trip., 84 pas. y efectos.

De Barcelona vapor inglés «Araus», capitan Mr. Eliasem, con 18 trip. y lastre.

De Dénia berg. gol. «Lepanto», cap. D. Gerónimo Gruañez, con 10 trip. y lastre.

De Javea pol. gol. «María Asunta», cap. D. Ezequiel García, con 8 trip. y lastre.

De Oran bal. «Margarita», pat. Jaime Boch, con 5 trip. y granos.

De Oran bal. «Cármen», pat. Gabriel Frexas, con 6 trip. y granos.

Dia 30

De Barcelona vapor inglés «Iron Prince», capitan Mr. Moonsem, con 20 trip. y lastre.

De Alicante berg. gol. ruso «Helda», capitan Mr. Fagastrom, con 9 trip y lastre.

De Mayagües berg. «Lloret», cap. D. José Cabruja, con 10 trip. y azúcar.

De Alicante gol. «Jóven Luisa», pat. Juan Pujol, con 6 trip. y cebada.

Buques despachados

Dia 31

Para Málaga vapor «Itálica», capitan D. Ignacio de Goitis, con 26 trip. y efectos.

Para Gotemburgo vapor sueco «Adolphe Moyer», cap. Mr. Birman, con 17 trip y bacalao.

Para Nueva-York vapor francés «Burgundia», cap. Mr. Dulac, con 45 trip. y efectos.

Para Huelva pol. gol. «Santiago», cap. D. Antonio Lloret, con 8 trip. y efectos.

Para Cadiz laud «Maria Rosa», pat. Pascual Ferrer, con 6 trip. y arroz.

Para Málaga vapor «San Fernando», cap. don José García, con 29 trip. y efectos.

Para Barcelona barca «Teresa», cap. D. Benito Bofill, con 12 trip. y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 30, 10-45 m.

En Madrid ocurrieron ayer 24 invasiones y 18 defunciones; en toda España 3146 y 1014 respectivamente; en Marsella 28 y en Tolon 27.

Continúan los temporales.

Madrid 31, 10-45 m.

Han ocurrido en toda España, desde ayer, 3036 invasiones y 1051 defunciones de cólera.

Se han desmentido oficialmente los rumores que han circulado sobre la insurreccion de Cuba.

Continúan faltando noticias referentes á la expedicion de Manila.

Barcelona 30, 10 n.

Bolsin: Sin operaciones.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.